RESOLUCIÒN N°. 1776/2023.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PAUL HARRIS C/ BOQUERON ID 433546 Y SE APRUEBA PLANOS Y PLANILLA ELABORADO POR LA DIRECCIÒN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Cnel. Oviedo,17 de julio del 2023.

VISTO:

La necesidad de aprobar planilla de cómputo métrico para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad

Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PAUL HARRIS C/ BOQUERON ID 433546 y aprobar planos y planilla de cómputo métrico elaborado por la Dirección de Obras.

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal